AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ADRIANA LUCIA QUINTANA ZAMBRANO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	65.782.318 — CONTRATO No. 860-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	IBAGUE - ARN - GT TOLIMA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Articular con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Para este periodo no se da cumplimiento a esta obligación, debido a que no se no se cuenta con población para la implementación del modelo de tránsito dirigido a personas desmovilizadas postuladas a la Ley de Justicia y Paz en los establecimientos y pabellones de justicia y paz del INPEC.
2. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la formulación y concertación del Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración Especial, de acuerdo a la fase el proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género.	Para el mes de Septiembre según la asignación, 3 personas Inactivas (2 ruta Regular y JYP) y 26 personas activas objeto de atención (14 PPR-E, 1 GAO y 11 PPR), distribuidos en los municipios de Rovira (1 Gao y 4 Ruta regular, 1 Inactivo), Cunday (1 Ruta regular, inactivo), Cajamarca (3 Ruta Regular), San Luis (1 Ruta Especial y 1 Ruta Regular) e Ibagué (14 ruta Especial, 2 Ruta regular). Para cada uno, se dio lugar al cumplimiento de las actividades programadas en sus respectivos procesos, realizando el acompañamiento y seguimiento a los planes de trabajo y procesos de caracterización según lo establecido en la ruta de atención. Para cada proceso, se realizó el cumplimiento de los requerimientos establecidos. En este mes, se apoyo con el traslado de 1PPR (GAO); de la ciudad de Ibagué para la ciudad de Neiva. Por otro lado, para las personas Inactivas se dio lugar a la evaluación del PDT por cambio situacional.
3. Promover la participación de las personas en proceso asignadas, en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción y acompañar aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales.	Para este periodo, se mantiene la orientación a la población objeto, frente a la implementación de acciones en la cotidianidad y según los contextos en relación a las garantías de no repetición y medidas de satisfacción, incluyendo a sus familias en cada uno de sus procesos. Se brinda acompañamiento para el acceso a los beneficios sociales, logrando manejar en las PPR y sus familias temáticas relacionadas con control de impulsos y manejo de situaciones.
4. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Para este periodo se da lugar a la atención de 26 personas objeto de atención; logrando el avance para cada persona en su ruta de reintegración, dando cumplimiento con los acuerdos y acciones requeridas para cada uno, teniendo en cuenta a sus redes de apoyo para la consecución de objetivos. Para este mes, se conto con tres PPR con estado inactivo; 1 PPR-E; desafortunadamente a pesar de los intentos de comunicación por llamada telefónica, WhatsApp y contacto con la persona que ha referido como su pareja permanente, no fue posible su ubicación. El cambio de estado fue relacionado en el formato de Novedades del mes de Agosto. Por otro lado, una PPR quien fue asesinado y se encuentra a la espera del cambio de su estado en el SIRR y otra PPR quien no ha cumplido con los compromisos del proceso desde el mes de Junio.
5. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas objeto de atención en su ruta de atención, de acuerdo con la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	Para la población asignada, se brinda orientación y acompañamiento frente a las necesidades y oportunidades en los diferentes contextos de interacción, aportando de esta manera, estrategias para el afianzamiento de procesos en sus rutas de atención y con ello estructuración de sus proyectos de vida. Con la Población asignada se organizan los horarios de atención de acuerdo a su disponibilidad de tiempo, facilitando de esta manera, la consecución exitosa de las atenciones, las cuales se dan de manera presencial.
6. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Para la población asignada, se brinda acompañamiento de manera particular; teniendo en cuenta para ello, prioridades, aspectos a mejorar y afianzar; dando lugar de esta manera a procesos de corresponsabilidad y avance en las diferentes dimensiones en su ruta de reintegración. Por otro lado, se realiza el seguimiento a 2 unidades de negocio, cumpliendo con los requerimientos sugeridos y con ello, las entregas en los tiempos establecidos.
7. Promover el acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	Durante el periodo, se indago a la población asignada frente a las opciones productivas que en su contexto se dan lugar y de esta manera analizar la posibilidad de la implementación de acciones que faciliten ingresos que aporten a la sostenibilidad económica personal y familiar. De esta manera, se visualiza que para el mes de Septiembre el acceso de la población en su mayoría mantienen trabajos informales. La población objeto, asiste a talleres donde identifican la importancia de reconocer y afianzar habilidades y competencias para el acceso a oportunidades laborales.
8. Acompañar el acceso de la población asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo concertados.	Se orienta a la población asignada frente a los diferentes servicios brindados por la ARN y opciones para el ingreso a los mismos. Se abordan opciones para el acceso a ofertas de formación académica, formación para el trabajo y uso de servicios de salud. Puntualizando de esta manera, en las oportunidades que poseen en los diferentes contextos y el aporte de estos en sus proyectos de vida, tanto individual como familiar. Se cuenta en la actualidad con 1 PPR en proceso de formación académica y 1 PPR-E inscrita en una carrera Técnica en el Sena.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ADRIANA LUCIA QUINTANA ZAMBRANO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	65.782.318 — CONTRATO No. 860-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	IBAGUE - ARN - GT TOLIMA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

9. Articular acciones con las diferentes redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	Para este periodo, se proyectan las necesidades de la población para el acercamiento a oportunidades e implementación de acciones, enfocadas a la convivencia y construcción de paz. De igual manera, se abordan en los planes de trabajo las temáticas orientadas al afianzamiento de habilidades y competencias relacionadas Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial.
10. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con el profesional Reintegrador I o III, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos de violencia, riesgo en seguridad, entre otras que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Se solicita apoyo del profesional de la salud para 1 personas del proceso de Reintegración Especial, recepcionando la información para brindar acompañamiento al caso sugerido. Para este mes se realiza por parte del Profesional de la salud la aplicación de 1 EMP y 1 EMP-R.
11. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	Para este periodo, se da cumplimiento con las actividades establecidas para cada persona objeto de atención y con ello el avance es su ruta de reintegración. De esta manera, se mantuvo activo y a tiempo el acceso a los beneficios socioeconómicos a los cuales pueden aplicarse. Por otro lado, se realizan 6 actas de retiro Voluntario de FPT de Personas del proceso de reintegración, las cuales pasaran por la en la mesa de apoyo a procesos misionales para ser avalada o no el cierre de este beneficio.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Se realiza la verificación de cumplimiento de los requerimientos de la población objeto para el acceso a los desembolsos económicos a los cuales aplique. Este facilita la orientación para los PPR y PPR-E que requieren apoyo. No se evidencia afectación económica para la población atendida en este periodo.
13. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Para el mes de Septiembre, se realiza registro de la información de las personas asignadas; planillas de atención psicosocial, verificación de opciones para la inclusión al sistema educativo y demás orientadas al avance en cada uno de sus procesos. Por otro lado, se cuenta para este periodo con PDT en estado de Elaboración 5 y 21 en ejecución, cumpliendo con los requerimientos para cada caso.
14. Registrar de manera confiable y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR, datos relacionados con los instrumentos establecidos en el marco de los procesos de atención y presentar los informes de avance, reporte de novedades u otros de la población asignada de acuerdo con los lineamientos definidos por la entidad.	Se da lugar al envío de reporte de asistencias e inasistencias del mes de Agosto y las novedades de la Población de Ruta regular y Justicia y paz. Por otro lado, se realiza la aplicación de 2 encuestas de habitabilidad y 20 de empleabilidad. 1 informe de avance por demanda.
15. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Participación en reunión de equipo de reintegración, profesionales reintegradores por énfasis y por triadas. Participación en actividades de cuidado al cuidador. Ámbito De Seguridad - Proceso de Atención diferencial, jornada Sensibilización GT-Tolima - Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSST
16. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Para este periodo se realiza entrega de soportes de plan de trabajo, actas de terminación y culminación de beneficio de FA para el área de gestión documental y cargue de planilla virtuales y presenciales del mes de septiembre.
17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Envío de solicitud de desplazamientos y reporte de los mismos. Consolidación de asistencias e inasistencias del mes de Agosto triada centro- Norte, registro de novedad de la población de JyP.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el presente periodo se dio cumplimiento a las obligaciones generales contenidas en el contrato 860-2022 como presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, entregar el acta de asignación y/o devolución de bienes, cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia, asi como las demás obligaciones que se derivan del objeto contractual.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ADRIANA LUCIA QUINTANA ZAMBRANO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	65.782.318	CONTRATO No.	860-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	IBAGUE - ARN - GT TOLIMA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

ADRIANA LUCIA QUINTANA ZAMBRANO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): JULIANA ANDREA HERNANDEZ CORTES

Fecha VoBo: 30/09/2022

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co